



**ALICITUD**  
 Ampliación, traslado y traspaso de establecimiento  
 DEL CONSIGNATARIO

Ciudad de establecimiento Taller de pintura Situación Peña y Goñi nº 4- bodega

D. Jose Olazabal Zabala que habita en la calle Prim nº  
 núm. 12 piso 3º solicita autorización para apertura un establecimiento  
 de taller de pintura en la calle Peña y Goñi núm. 4 piso Bodega  
 el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 300 Ptas mensuales

Observaciones: .....  
 Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 24 de Marzo de 19 53

Al Jefe DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL Firma del solicitante.

San Sebastián 25 MAR 1953 de 19  
 El Jefe del Negociado 3.º

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud  
 manifiesta que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular  
en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 27 de Marzo de 19 53.  
 Firma,

Al .....  
 San Sebastián de de 19  
 El Jefe del Negociado 3.º

El ..... Informando sobre esta solicitud  
 manifiesta: .....

San Sebastián de de 19  
 Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:  
 San Sebastián de de 19  
 El Alcalde,



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. José Olazabál Zabala  
con domicilio en la calle Prim n.º 12 piso 3º  
propietario del establecimiento de Taller de Pintura  
sito en la calle Peña y Goñi n.º 4,  
SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de  
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de cese de negocio  
por el que hasta la fecha venia tributando.

San Sebastián 27 de Diciembre de 1960

Baja por cese del local  
h. h. 2-1-61  
(FIRMA)  
*[Handwritten signature]*

NOTA. - La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.